



Mzo/2015-8

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL JALISCO

JALISCO

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA

Secretario General del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

PRESENTE

En mi carácter de representante del PRD ante el Consejo general de este instituto; presento la plataforma electoral legislativa 2015 para nuestros candidatos a diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática.

Anexo la plataforma impresa y copia certificada de mi nombramiento como representante acreditado ante este Instituto Electoral.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.



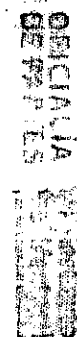
DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

GUADALAJARA JALISCO, 15 DE MARZO 2015

OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO

REPRESENTANTE DEL PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC

2015 MAR 15 PM 10 04



001227



Recibi como anexo: copia certificada
en 02 dos ejes de Acuerdo administrativo
de fecha 18 de septiembre de 2013
Plataforma electoral en original del PRD
en 14 colorie foga.
S-R

33 315821 33 315819
33 315818 Zona Centro
Pavo No. 111 Guadalajara, Jal. México
C.P. 44200 www.prdjalisco.org

GUADALAJARA, JALISCO; A 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Visto el escrito signado por Juan Carlos Guerrero Fausto, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, presentado ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral el día diecisiete de septiembre del año en curso, donde fue registrado con el número de folio 000933, mediante el cual hace del conocimiento a este instituto electoral, que nombró como representante propietario del instituto político referido a Octavio Raziel Ramírez Osorio, en sustitución de Carlos Ventura Palacios Rodríguez, lo anterior, para los efectos legales conducentes.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 66, párrafo 1, fracción VII; 121, párrafos 10 y 11 y 143, párrafo 2, fracción XXXIV del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como 16, párrafo 2, fracciones II y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se tiene al Partido de la Revolución Democrática, a través de su Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, acreditando a Octavio Raziel Ramírez Osorio, como Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en sustitución del licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez.

Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a Juan Carlos Guerrero Fausto, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Jalisco.

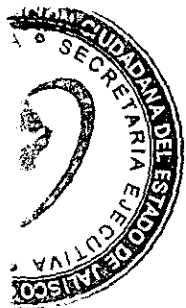

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

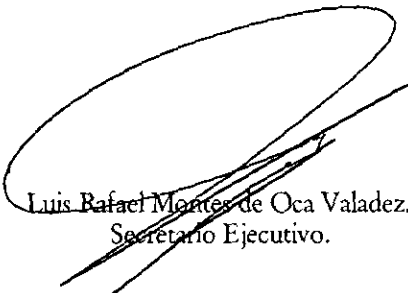
TJB/tetc

SECRET



El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 143, párrafo 2, fracciones XXX y XXXVI del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente copia que consta de UNA foja útil, escrita por una sola de sus caras, concuerda fielmente con el original del acuerdo administrativo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil trece, relativo al folio 000933 ingresado ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral el diecisiete de septiembre del mismo año, que tuve a la vista. Doy Fe.-----
Guadalajara, Jalisco, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-----




Luis Rafael Montes de Oca Valadez.
Secretario Ejecutivo.



entj 

SIM
TEXT



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL JALISCO

JALISCO

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

**PLATAFORMA ELECTORAL
LEGISLATIVA 2015
PRD**

2015

33 315821	33 315819
33 315818	Zona Centro
Pavo No. 111	Guadalajara, Jal. México
C.P. 44200	www.prdjalisco.org



Nuestra oferta política

Ejes rectores:

- Democracia y gobernabilidad
- Poder legislativo
- Municipio
- Derechos humanos

Desarrollo humano y sociedad sustentable:

- Mujer
- Jóvenes
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad

Desarrollo social:

- Salud
- Educación
- Deporte
- Cultura
- Seguridad y justicia
- Protección civil

Desarrollo económico:

- Empleo
- Financiamiento para el desarrollo
- Desarrollo urbano
- Medio ambiente



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL JALISCO

JALISCO

UN PARTIDO CON VOCACIÓN DE GOBIERNO

Propone a los ciudadanos:

Un gobierno democrático: que fortalece la participación social, el respeto a las libertades y el pluralismo político a través de la democratización de las estructuras sociales que permitan la búsqueda oportuna y eficaz de las soluciones a la problemática social con atención directa a las comunidades, mediante la acción de autogestión y realización de obras de participación.

Un gobierno humanista: Promotor, participativo e incluyente, que estimula, encausa y apoya las inquietudes, iniciativas y aspiraciones de la sociedad; poniendo a los ciudadanos como eje central de la acción de gobierno.

Un gobierno organizador: Que se esfuerza por crear una verdadera comunidad y una auténtica conciencia ciudadana, en la búsqueda permanente de la realización individual y social de sus integrantes, subsidiariamente con los que menos tienen, pero solidaria con quienes engrandecen diariamente con su esfuerzo y dedicación a nuestra región.

Un gobierno en libertad: que acepta y asume el deber de impulsar la libertad con responsabilidad y actuación consciente, como aspiración natural de cada ser humano y que apoya la naturaleza creativa y emprendedora de los ciudadanos.

Un gobierno innovador y al servicio de la gente: que entiende que la función pública es para dar resultados e informarlos; para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones; pero que implementa la austeridad, la transparencia y el combate a la corrupción. Así como la rendición de cuentas y la simplificación como métodos para lograr el bien común de todos los jaliscienses.

Nuestra coalición asume que la misión del estado consiste en el perfeccionamiento del bien común, para favorecer el desarrollo humano integral y el crecimiento económico sustentable dentro de un estado de derecho.



Nuestra oferta política

Ejes rectores

Democracia y gobernabilidad

Jalisco inicia una nueva etapa en su vida democrática, la coyuntura ya no es de cambio, ni la visualización de una oferta demagógica de compromisos, sino la búsqueda por privilegiar lo que nos une y lo que sostiene nuestra fortaleza como estado libre y soberano.

Nuestra entidad habrá de continuar siendo punta de la lanza en temas fundamentales para la vida pública, para lo cual proponemos tres ejes: un EJE DEMOCRATIZADOR, mediante el cual se materializará un auténtico gobierno de alianza; un EJE DE RENDICIÓN DE CUENTAS, a través del cual se logren entre otros aspectos institucionales, consolidar políticas de austeridad en el gasto del erario público, además de un EJE INTEGRADOR, en virtud del cual los ciudadanos participen activamente en el cumplimiento de los fines del estado y de sus municipios.

Establecer las bases jurídicas para la integración de un gobierno de coalición, que garantice la representación política, la integración de los mejores perfiles en el gobierno y la voluntad ciudadana.

Favorecer la participación de las mujeres en toda instancia de decisión de gobierno para lograr un reparto equilibrado del poder entre hombres y mujeres, y de este modo alcanzar igualdad política en los géneros.

Aplicaremos una firme política de austeridad en el gasto del erario público que partirá del régimen de remuneraciones e implicará el análisis mismo del costo para el beneficio de cada ente y dependencia gubernamental.

Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el ámbito municipal, así como en los programas de contraloría social.

Consolidar la figura de la democracia participativa: iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, y revocación de mandato.

Nos proponemos analizar la posibilidad de una norma con la cual se pueda evaluar el cumplimiento de las plataformas políticas de los partidos políticos gubernamentales, así como vincular dichos instrumentos al plan estatal de desarrollo.

Adecuar el marco jurídico para establecer que en las campañas, la difusión y promoción de los gobiernos y las obras en Jalisco se utilicen exclusivamente los emblemas y escudos oficiales de cada gobierno.

Revisar y actualizar permanentemente la democracia como forma de vida y de gobierno, y así garantizar cada vez de mejor manera, el ejercicio de las libertades ciudadanas, generando condiciones que aseguren la vigencia de los derechos humanos.



Como función primordial la legislatura local habrá de realizar una revisión inmediata de la ley orgánica del poder legislativo, de la estructura del mismo y sobre todo del presupuesto, a fin de generar eficiencia en el gasto e incorporar criterios de austeridad y ahorro.

Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del congreso, legisladores, así como de los organismos y dependencias públicas.

Establecer un sistema de evaluación legislativa que permita supervisar el trabajo desempeñado por el congreso del estado.

Derechos humanos

Impulsar una cultura de promoción y protección a los derechos humanos y de no discriminación a los grupos vulnerables especialmente niños y mujeres.

Ampliar y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado.

Reconocer el valor jurídico de los instrumentos internacionales a los que el país se ha adherido.

Promover la armonización legislativa y reglamentación municipal para adecuar a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que México es parte.

Impulsar la cultura de respeto de los derechos humanos en los distintos ámbitos de la sociedad, en particular en el sistema educativo, en la estructura gubernamental y en los elementos y miembros de los cuerpos de seguridad y la instrumentación de procuración, administración e impartición de justicia.

Garantizar la probidad, eficacia y transparencia de las autoridades, en especial aquellas relacionadas con la seguridad pública.

Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas

La democracia solo podrá consolidarse mediante la vigencia de los principios de transparencia, rendición de cuentas, la eficacia con que los gobernados ejerzan tanto el derecho a la información, como la fiscalización de todo ejercicio de gobierno.

La rendición de cuentas de todas las instituciones y servidores públicos es una obligación que no admite excusas, pretextos ni excepciones. Todo recurso público deberá ser fiscalizado, los ejercidos por instancias gubernamentales o particulares.

Los gobernados tienen el derecho a conocer las decisiones públicas, los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión en el interior de los órganos gubernamentales, y éstos la obligación de informarlos y transparentarlos. Esta práctica es fundamental en la democracia que deseamos edificar.

Establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.



Se involucrará a los beneficiarios de servicios públicos en su diseño, planeación, gestión y evaluación.

Revisión por parte de los órganos fiscalizadores de la declaración de bienes de las y los servidores públicos.

Sanciones administrativas y penales más severas para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración de situación patrimonial de conclusión y establecer la inhabilitación del cargo hasta que sea entregada.

Desarrollo humano y sociedad sustentable

Niñez

Proteger el derecho de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.

Proteger el derecho de la niñez a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.

Atender, proteger y prevenir de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.

Jóvenes

Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de su libertad y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes; ampliar las oportunidades en el empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura; establecer becas, capacitación para el trabajo; estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para crear un patrimonio.

Crear un programa especial de becas para que los jóvenes accedan a la educación media superior y superior, así como un programa de seguimiento académico y laboral, que permitiría la actuación en caso de que se abandonen dichos propósitos.

Establecer centros regionales de atención a las adicciones, que ayude a los jóvenes que consumen sustancias adictivas o bien, que se reconozcan como adictos y solicitar el tratamiento que posibilite su reinserción plena a la sociedad.

Garantizar el respeto absoluto de los derechos de las y los jóvenes, en particular prohibir toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de todo servidor público; pues en el pasado proceso electoral federal, los jóvenes marcaron una participación muy importante e histórica, y en especial fueron los estudiantes quienes fueron reprimidos con el uso indebido de la fuerza pública, por tal motivo es necesario, presentar propuestas que respalden al sector juvenil y estudiantil.



Definir y retomar propuestas atractivas y exitosas por los Gobiernos de Izquierda, proponiendo un ordenamiento jurídico que garantice la protección y participación del adulto mayor.

Diversidad

Promover una cultura de tolerancia, respeto, protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Derogar normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación.

Equidad de Género

Luchar contra todo tipo de discriminación y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

Fomentar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.

Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.

Cultura Indígenas

Mantener la exigencia de construir una Nación pluriétnica y pluricultural, basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El gobierno democrático y los legisladores se comprometen a participar en la lucha para que los pueblos indígenas del Estado puedan ejercer su autonomía.

Erradicar toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indígenas.

Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, ya que es indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a los municipios.

Emprender iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.



Para el desarrollo integral del Estado, es necesario impulsar una gran cruzada de trabajo que coadyuve a superar el rezago social que hemos vivido por décadas; por lo que los temas de salud, educación, vivienda, cultura, ciencia y tecnología, equidad de género y en general el combate a la pobreza, sea una prioridad en la agenda legislativa para que los programas asistenciales actuales; pasen a ser leyes con carácter universal, obligándose a que el Estado brinde como un derecho inalienable a todos en general y no de manera selectiva como sucede actualmente.

Salud

Vigilar la armonía del sistema estatal de salud pública de alcanzar la universalidad de la salud.

En la aprobación del presupuesto se atienda el fortalecer los programas de modernización, rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales a fin de cubrir las necesidades de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región. Mejorar la calidad de los servicios de salud y calidez humana en la atención.

Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social en el sentido de su vinculación con las diversas comunidades urbanas y rurales del país.

Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

Brindar la atención adecuada a los pueblos indígenas en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.

Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

Atender la problemática generada por la epidemia del VIH- Sida, la cual se ha extendido en todo el país especialmente entre la población joven, con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual, particularmente en las zonas más marginadas y sin acceso a servicios de salud



Ampliación de la oferta de reservas territoriales para vivienda popular con un enfoque de desarrollo urbano sustentable. Apoyar la promoción inmobiliaria autogestionaria, con infraestructura, créditos y servicios públicos.

Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

Impulsar construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda.

Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

Modificar las reglas de operación del sistema bancario y financiero y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados. Es indispensable generar esquemas de inversión a partir de la aplicación de recursos fiscales, el aliento al ahorro social y la inversión de los sectores privado y social para avanzar en la solución del problema.

Educación

Legislar para mejorar la calidad de la educación, incrementar la cobertura de educación media superior y superior.

Mejorar los sistemas de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.

Garantizar un presupuesto suficiente para los programas educativos; garantizando transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa de escuelas nocturnas para los trabajadores.



Impulso a la Ciencia y la Tecnología por su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra entidad. Aumentar el presupuesto público y alentar la inversión privada.

Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas.

Apoyar mediante mecanismo fiscal a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes regionales de desarrollo.

Impulsaremos la investigación científica y tecnológica. Se recuperará el prestigio y la calidad de todas las ramas de la ingeniería mexicana. Se dará prioridad a la investigación de fuentes de energía alternativas, renovables, así como limpias.

Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Promover igualmente las carreras híbridas como la biorrobótica, geriatría socioeconómica, derechos industriales alimenticios, matemáticas aplicadas a las supercarreteras informáticas, ingeniería de procesos virtuales, ecoambientalismo, psicobiología, bioderecho, geosociología, entre otras.

Considerar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología una prioridad estatal en los recursos y en las políticas para la formación de más y mejores científicos, garantizando que cuenten con las condiciones necesarias y obtengan con seguridad y oportunamente los apoyos económicos que requieren.

Libertad de Expresión y Derecho a la Información

Se propondrán medidas para hacer efectivos los derechos de los profesionales de la comunicación y los derechos de los ciudadanos de acceso a la información pública, réplica, rectificación y aclaración, mediante políticas en la materia. La libertad de prensa no debe tener restricciones, sin menoscabo de la responsabilidad establecida por las prescripciones civiles y penales que garantizan derechos y persiguen la comisión de delitos.

Respetaremos la libertad de expresión y credos religiosos. Estamos a favor del dialogo, pluralidad, tolerancia, equidad, transparencia y derechos humanos.



Promover el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacionales y regionales de desarrollo.

Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera estricta la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector. Rediseñar la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural del Estado, y acordar el establecimiento de programas basados en criterios de participación democrática, cooperación, descentralización, y tolerancia ideológica.

Promover la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Estatal.

Seguridad y justicia

Impulsar que el sistema de procuración y administración de justicia en nuestro Estado se rija por el principio constitucional de presunción de inocencia, pronta y expedita; y disminuir palpablemente los altos índices de impunidad.

Agilizar las reformas legislativas para dotar de autonomía técnica a los agentes del ministerio público, quienes asumirán ese cargo por méritos profesionales y académicos, alejando su actuación de cualquier consideración política.

Dotar a la carrera judicial de garantías de inamovilidad, salarios dignos y promoción por mérito; así como instituir medios de control y supervisión imparciales del desempeño de los jueces,

Fortalecer al Poder Judicial del Estado, con atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad de las leyes que apruebe el Congreso del Estado.

Despenalizar aquellas conductas delictivas que no atentan de manera grave contra la sociedad, trasladando su atención a la vía civil y administrativa, para que el Estado se ocupe de tipos penales realmente relevantes.

Acabar con las causas que generan la mayor parte de la violencia, el crimen y la inseguridad, que son la pobreza, la ignorancia y la marginación de sectores sociales que



plazo.

Reforma de las corporaciones policíacas para convertirlos en instrumentos eficaces y confiables, contando con policía profesional, confiable y eficiente, para ello proponemos un sistema de control y seguimiento muy estricto del historial de cada elemento policíaco. Se debe asignar áreas a equipos de policía y se medirá su eficiencia en el combate al delito, a fin de tomar medidas para resolver las áreas más problemáticas.

Proponemos un programa muy ambicioso de formación profesional de policías de alto nivel, especializados en combate a delitos como secuestro, robo, casos de asesinatos, violaciones y violencia intrafamiliar. Debe garantizarse la tranquilidad y la seguridad pública. No permitiremos que se asocie la delincuencia con la autoridad y no protegeremos y castigaremos a otra, sino que aplicaremos al Ley por parejo. Impulsaremos la reforma para que las fuerzas armadas tengan mayores facultades en el crimen organizado y el narcotráfico y el procurador será electo por el Congreso del Estado.

Corrupción

Limpiaremos al gobierno de corrupción. Lo haremos de arriba hacia abajo. No habrá influyentísimo, amiguismo, nepotismo ni ninguna de esas prácticas nocivas de la política. La corrupción será considerada como delito grave y se castigará sin derecho a fianza.

Detener la cuantiosa sangría de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, a través de una reforma integral del marco jurídico e institucional y de sus leyes y reglamentos correspondientes que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

Tomar medidas preventivas y correctivas que eviten el dispendio de los ingresos de las familias en sobornos, destinándose estos para cubrir las necesidades de sus integrantes y no para agilizar, hacer cumplir o evadir la acción de la autoridad.

Desarrollo económico

Empleo

Luchar por la vigencia de una política económica que dé prioridad a la generación de empleo y el aumento de los salarios dignos y remunerativos vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación, la cultura y esparcimiento, la capacitación para el trabajo y el empleo de todos, con igualdad salarial entre hombres y mujeres por desarrollar un mismo trabajo.

Velaremos por el cumplimiento de los derechos y prestaciones de los trabajadores. El salario mínimo se fijará con apego a la Constitución, que establece que debe ser remunerador. Los integrantes de las juntas de Conciliación y Arbitraje procederán con rectitud para evitar el agravamiento de conflictos entre patrones y trabajadores y se respetará el derecho de huelga establecido en la Constitución.



trabajadores, dignifique el trabajo doméstico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley mediante la revisión y homologación de sus numerosos apartados de excepción creando un piso básico de carácter normativo que permita a todos los trabajadores el ejercicio de sus derechos.

Priorizar el empleo estable y bien remunerado en los planes federales y estatales de desarrollo económico y social para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

Instrumentar programas regionales y locales destinados a la creación de fuentes estables de empleo con la participación de los representantes de los sectores público, privado y social.

Incentivar la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

Desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo de la que ella misma es parte.

Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.

Medio ambiente

Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos federales y estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, selvas, etc.). Garantizar la viabilidad futura del país a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en condiciones ecológicas de sustentabilidad que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro. Se deberán hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en materia y fortalecer la aplicación de las leyes y normatividad mexicanas.

Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales incluyendo en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, y a la feminización de la



campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

Se frenará la degradación del territorio. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.

Materia Hacendaria

Supervisar, evaluar y fiscalizar el gasto público que se ejerce en la entidad a fin de que el mismo sea aplicado estrictamente en las necesidades para el cual fue aprobado; Alentar mecanismos de tributación que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación; velando para que el ingreso y gasto público, promoviendo el crecimiento económico, la generación de empleos y realizando obras de infraestructura productiva y social.

Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo estatal, complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas.

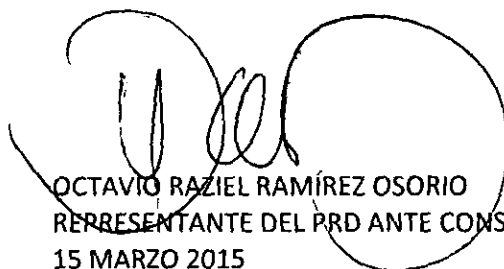
Empresas

Crear programas de capacitación y modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo en las micros, pequeñas y medianas empresas, y de grupos productivos, apoyando acciones en los niveles de productividad, calidad y competitividad.

Apoyar a micro, pequeños y medianos empresarios por medio de la reducción de tiempos y costos en la búsqueda, reclutamiento y selección de personal que demanda su empresa, por medio de la organización de Ferias y Jornadas de Empleo.

Apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad, el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población, así como los nichos de mercado y la formación de redes.

Es así, como los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Trabajo, unidos en esta alianza para un mejor gobierno, nos comprometemos, proponiendo y aportando en temas que más afectan a la estabilidad y tranquilidad de los jaliscienses.



OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE DEL PRD ANTE CONSEJO GENERAL DEL IEPC
15 MARZO 2015

